

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00049981

Al 31 de DICIEMBRE de 1997

4992-70

2.500.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990051992001

RAZON SOCIAL

PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 116 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO						
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Código RUC o Pasaporte	Identificación	Acciones o Participaciones	Valor nominal
1	RUBIRA YCAZA MARIA JOSEFA	ECUATORIANA	09-03433456		600	750.000.000
2	SEMINARIO RUBIRA MARIA T.	ECUATORIANA	09-04267291		99	123.750.000
3	SEMINARIO P. EDUARDO DR.	ECUATORIANA	09-02850320		820	1.025.000.000
4	SEMINARIO RUBIRA ENRIQUE	ECUATORIANA	09-01242362		104	130.000.000
5	SEMINARIO RUBIRA RICARDO	ECUATORIANA	09-05827689		43	53.750.000
6	SEMINARIO P. CARLOS DR.	ECUATORIANA	0904010325		295	368.750.000
7	SEMINARIO LEMAITRE GERARD	ECUATORIANA	0901033547		19	23.750.000
8	NUNEZ RUBIO VICTOR HUGO	ECUATORIANA	09-00209602		1	1.250.000
9	SEMINARIO LEMAITRE MARIA	ECUATORIANA	0911375839		19	23.750.000
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

Guayaquil, abril 27 de 1998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL